DECRETO N° 724/2.021.

Concordia, 06/07/2.021.

VISTO el Decreto Nº **299/2021** por el cual se crean las áreas para el funcionamiento de la Secretaria de Desarrollo Social y la Ordenanza 37.283 en su artículo 31º por la cual se crea la Dirección de Gestiona Preventiva y Promoción y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde asignar un titular para la Dirección de Gestión Preventiva y Promoción ya que las funciones a cumplir son esenciales para el buen desempeño de las áreas que la componen (Área VIH, Área de Adultos Mayores, Área Diversidad Sexual y Área Mujer).

Que por tal motivo debe procederse a la cobertura del cargo dentro de la Secretaria de Desarrollo Social.

Que teniendo en cuenta las funciones asignadas a dicha repartición, se considera necesario, designar a cargo de la misma al Sr. GALLO MIGUEL DNI: 18.577.911 Legajo Nº 3532 a fin de cumplir con los objetivos fijados.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo municipal por la Ley N° 10.027 y modificatorias Articulo 107° inciso h) y ñ) – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos-

Por ello

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase titular de la Dirección de Gestión Preventiva y Promoción de la Secretaria de Desarrollo Social a la Sr. GALLO, MIGUEL DNI 18.577.911, Legajo: Nº 3532 para el cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en el Artículo N°31 de la Ordenanza Nº 37.282/2021, a partir del 01/07/2021.

ARTICULO 2°.- Establézcase para esta designación el Rango de Dirección Nivel 1, según lo expresado en el considerando precedente, como caso de excepción a lo establecido en el Decreto 278/21.

ARTICULO 3°.- Gírese a la Dirección de Recursos Humanos y posteriormente a la Dirección de Liquidaciones a sus efectos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

Amadeo Cresto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia - Entre Rios

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIRENA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA